



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00091326- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Guillermina LOVOTTI (DNI. 40678014), solicita que se le permita cursar la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, sin contar con Laboratorio IV aprobado; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Guillermina LOVOTTI (DNI. 40678014), respecto a permitir cursar de manera excepcional, la asignatura Practicanato Profesional - año 2025, sin tener aprobada la materia Laboratorio IV.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -